



Dirección General de Infraestructuras Judiciales.
CONSEJERÍA JUSTICIA

Comunidad de Madrid

EXPEDIENTE: A/SUM-009340/2019

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DENOMINADO “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS UNIDADES EXTERNAS ENFRIADORAS CON BOMBA DE CALOR EN SUSTITUCIÓN DE LAS ACTUALES UBICADAS EN EL EDIFICIO DE JUZGADOS DE PLAZA DE CASTILLA, 1 DE MADRID”

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

Entre las actuaciones de gestión del patrimonio inmobiliario judicial que el Programa 112A lleva a cabo destacan aquellas destinadas a optimizar el rendimiento de las instalaciones existentes mediante la sustitución de las que estén obsoletas o resulten deficientes, y que tienen en la mejora de la climatización en determinados edificios judiciales cuyas instalaciones sean anticuadas, estén averiadas o tengan un rendimiento antieconómico uno de sus elementos más destacados.

Se trata en todos los casos de sedes antiguas con instalaciones obsoletas que funcionan con rendimientos muy justos y problemas continuos de temperatura que obligan a actuaciones parciales de urgencia. El estado actual de las instalaciones ha provocado durante el periodo estival la paralización de la actividad de algunos juzgados por superarse las temperaturas máximas admitidas por la normativa

En esta situación se encuentra la instalación existente en los juzgados ubicados en Plaza de Castilla, 1 de Madrid. El equipo a sustituir son 2 enfriadoras AERMEC RVB1202HL.

El suministro de las nuevas unidades enfriadoras tiene por finalidad climatizar de manera adecuada la citada sede judicial en el periodo estival permitiendo el desarrollo en condiciones óptimas de la actividad judicial.

El coste del suministro e instalación de las enfriadoras asciende a 190.955,93 € (IVA incluido), que se imputará a la partida 63301 “Reposición o mejora de instalaciones de calefacción y climatización”, del Programa 112A “Modernización de Infraestructuras Justicia” donde existe crédito adecuado y suficiente.

LA DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0890213370733714297425**